

MODELO DE FICHA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO

<p>Nombre del Proyecto/ Actuación cofinanciada (Máximo 50 caracteres con espacios)</p>	<p>Programa de Formación para el Empleo Juvenil en la Economía Digital.</p> <p>Ayudas financiadas con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) del periodo de programación 2014-2020 y por la Iniciativa de Empleo Juvenil, en concreto con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), para desarrollar actuaciones de formación con compromiso de contratación.</p>
<p>Breve descripción (Máximo 1.500 caracteres con espacios)</p>	<p>El programa, tiene por objetivo impulsar la formación y la empleabilidad de los jóvenes en el ámbito de las TIC y de la Economía Digital, está dirigido a jóvenes de entre 16-30 años, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que no hubieran trabajado ni recibido acciones educativas o formativas en las 4 semanas anteriores a su solicitud de participación. Lo que se pretende ofrecer una formación a los jóvenes que atienda a los requerimientos de la industria digital y al cambio de los modelos de negocio que se está produciendo. Asimismo, quiere promover su acceso a puestos de trabajo relacionados con estas materias para dar respuesta a la demanda creciente de perfiles profesionales que impulsen la transformación digital de las empresas. En el caso de la formación, que también incluye la orientación y la realización de las prácticas no laborales, debe versar sobre materias relacionadas con las TIC y la economía digital.</p> <p>Así, se proponen temáticas como Big Data, ciberseguridad, internet de las cosas, realidad virtual y aumentada, administración y desarrollo de sistemas de computación en la nube, metodologías de innovación aplicadas a la transformación digital y comercio electrónico. También, contenidos y servicios digitales, programación en tecnologías web y móviles, videojuegos, animación y efectos especiales. Las temáticas pueden tratarse desde una perspectiva general o aplicadas a sectores de actividad específicos.</p> <p>Las actuaciones de inserción laboral consisten en la contratación por cuenta ajena de los destinatarios finales que hayan finalizado los proyectos formativos, o su alta como trabajadores autónomos, en puestos relacionados con las TIC y la economía.</p>

<p>Área de actividad: (seleccionar una o varias áreas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Acceso al empleo para la población activa e inactiva <input type="checkbox"/> Igualdad de género y conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo <input type="checkbox"/> Movilidad <input type="checkbox"/> Integración sostenible de las personas NINIs (Jóvenes) <input type="checkbox"/> Personas emprendedoras y creación de empresas <input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para empresas <input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para personas empleadas <input type="checkbox"/> Envejecimiento activo <input type="checkbox"/> Reducción del ausentismo escolar y mejora del acceso a una educación primaria y secundaria de calidad <input type="checkbox"/> Mejora de la educación terciaria, consecución y acceso <input checked="" type="checkbox"/> Aprendizaje continuado <input type="checkbox"/> Integración de las comunidades marginales <input type="checkbox"/> Promoción de la empresa social <input type="checkbox"/> Estrategias de desarrollo impulsadas por la comunidad <input type="checkbox"/> Mejor acceso a los servicios sociales <input type="checkbox"/> Inclusión activa <input type="checkbox"/> Lucha contra la discriminación <input type="checkbox"/> Modernización de las instituciones laborales y la movilidad transnacional <input type="checkbox"/> Capacidad institucional y eficiencia de las administraciones y servicios públicos <input type="checkbox"/> Creación de competencias para las partes interesadas <input type="checkbox"/> Pactos sectoriales y territoriales que se movilizan por la reforma <input type="checkbox"/> Economía baja en carbono <input type="checkbox"/> Agenda digital <input type="checkbox"/> Investigación y desarrollo <input type="checkbox"/> Competitividad de las PYMEs
<p>Objetivo específico en el que se enmarca el proyecto</p>	<p>8.2.2. Mejorar las aptitudes y competencias profesionales de las personas, en particular aquellas no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes proceden de comunidades marginadas incorporando en todo momento la perspectiva de género y fomentado la igualdad de oportunidades,</p>

	con el fin de reforzar su empleabilidad.
Fecha realización/ Duración	Publicación en el BOE el 19 de enero de 2017 y el plazo de ejecución finalizó el 31 de octubre de 2018
Contribución del FSE	12.459.418,57 €
Presupuesto Total	20 millones de euros y la cuantía máxima de las ayudas concedidas por grupos de Regiones. Grupo A: 13.500.000 €, Grupo B: 6.000.000 €, y Grupo C: 500.000 €.
Participantes (Desagregar por sexo, si se tiene el dato)	Impacto: Mujeres 1.532, Hombres 3.195. Total: 4.727
País	ESPAÑA
Organización	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES
Web	https://www.red.es/redes/es/que-hacemos/profesionales-digitales/j%C3%B3venes-desempleados www.profesionalesdigitales.es/empleojoven
Redes Sociales	Twitter,Facebook,LinkedIn: 57 post (61.909 impresiones)Google
Vídeo/s	https://www.red.es/redes/es/que-hacemos/profesionales-digitales/j%C3%B3venes-desempleados
Detalles de Contacto	OIRed.es@red.es

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La convocatoria de ayudas se publicó en los medios oficiales: perfil del contratante, BOE:

<http://www.red.es/redes/es/que-hacemos/profesionales-digitales>



Se realizaron diversos actos públicos: 7 jornadas informativas en Madrid, Extremadura, Barcelona, Zaragoza, Las Palmas, Sevilla y Logroño) y mesa redonda en el día de Europa.



Se publicaron noticias y notas de prensa.

<https://www.red.es/redes/es/magazin-red/noticias/las-entidades-educativas-solicitan-68-millones-en-ayudas-para-formaci%C3%B3n-de>

<http://www.red.es/redes/es/magazin-red/noticias/publicada-la-convocatoria-de-ayudas-del-programa-%E2%80%98profesionales-digitales>

<http://www.red.es/redes/es/magazin-red/noticias/primera-jornada-informativa-del-programa-de-ayudas-%E2%80%98profesionales-digitales>

<https://www.red.es/redes/es/actualidad/magazin-en-red/publicada-la-convocatoria-de-ayudas-del-programa-%E2%80%98Profesionales Digitales Empleo Joven%27, dotada con 20 millones de euros>

Elaboración de guía con el procedimiento del FSE, solicitud de ayuda, banner para la web y Publicaciones de vídeos:



Difusión en redes sociales: Twitter: 88 tuits (274.457 impresiones), Facebook: 58 post (66.686 alcance), LinkedIn: 57 post (61.909 impresiones), Google +: 56 post



Carteles en todos los cursos impartidos



2. La actuación incorpora elementos innovadores.

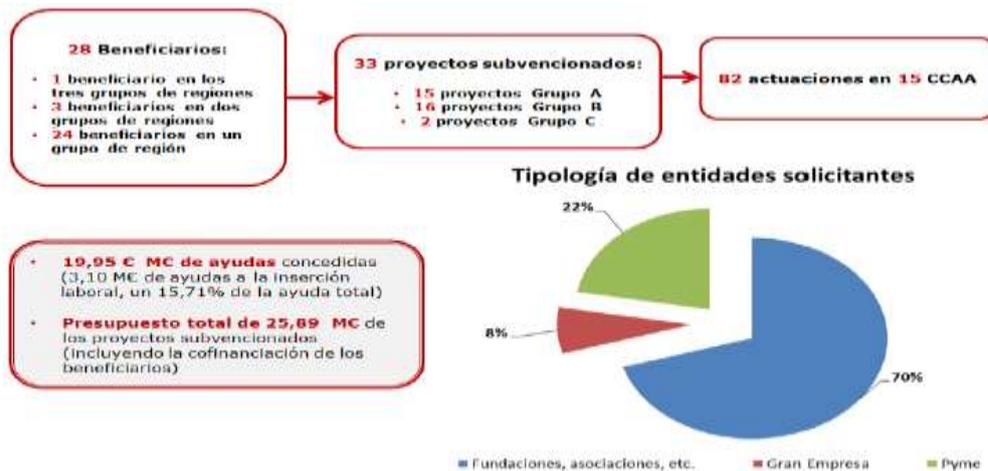
Esta iniciativa contribuye a la innovación social, ya que estaba dirigido de manera específica a un colectivo concreto como es la población joven mayor de 16 años y menor de 30, no ocupada y no integrada en los sistemas de educación o formación, independientemente de su nivel formativo, era un hecho sin precedentes en el Fondo Social Europeo.

En particular, en estas ayudas, destacar como novedad que las temáticas de los cursos no eran cerradas al 100% sino que tan solo era necesario estar relacionadas con temáticas TIC y de la economía digital , permitiendo así ajustar estas temáticas a las necesidades de las empresas de forma dinámica y ágil poniendo así a su disposición perfiles ajustados a sus necesidades para cubrir los puestos de trabajo disponibles.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Las solicitudes de ayudas del programa ‘Profesionales Digitales Empleo Joven’ han duplicado el presupuesto previsto. Más de 75 solicitantes han presentado un centenar de proyectos integrales de empleo, repartidos por todas las comunidades autónomas y por un importe de más de 50 millones de euros, equivalentes a unos 40 millones de euros en ayudas y 10 en aportación de los solicitantes.

Los resultados de la convocatoria han sido:



- Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Esta iniciativa pretende apoyar la reducción de la tasa de desempleo juvenil en España, a través de la mejora de las cualificaciones y el fomento de la contratación y del autoempleo de la población joven, orientado al cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidas en la Estrategia UE 2020.

- Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

28 los beneficiarios y 33 los proyectos subvencionados ya que algunos se han ejecutado simultáneamente en varios grupos de regiones. 4.727 participantes impactados y 3.363 destinatarios finales. 1.392 destinatarios finales insertados (tasa de inserción del 41,39%). En total se han realizado 265 actuaciones de formación en 15 Comunidades Autónomas.

- Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

El principio central subyacente a la garantía juvenil es garantizar la igualdad de oportunidades para la juventud en el mercado laboral. La operación cumple con los criterios de selección de operaciones (CSO) aprobado por el Comité de Seguimiento del POEJ y aprobado el 3 de mayo de 2016, que respeta el principio de igualdad entre mujeres y hombres, el de igualdad de oportunidades y no discriminación, el de accesibilidad. Así mismo, los proyectos digitales contribuyen a fomentar la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin discriminación por razón de raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, así como la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Aprendiendo de la experiencia, Red ha sacado otra convocatoria de similares características, pero ampliando el importe de la ayuda para cubrir la previsión en la fase de justificación final. Las Bases Regulatoras para la concesión de estas nuevas Ayudas de los Programas de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral en el ámbito de la Economía Digital se encuentran actualmente (marzo 2019) en fase de consulta pública, y circuito formal de aprobación administrativa de la Convocatoria de Ayudas.